

EXTERNA REF: 79 / 2026

ABOGADA/O

UBICACIÓN: Granada

DEPARTAMENTO: Acción social.

ÁREA: Protección Internacional.

MISIÓN DEL PUESTO Información y Asesoramiento Jurídico en materia de extranjería, asilo y protección internacional, y generalista en otras materias del Derecho que puedan afectar a la persona usuarias del programa.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Valoración, orientación y acompañamiento jurídico especializado en derecho de extranjería: orientación en materia de residencia, renovación reagrupación familiar, régimen sancionador y cualquier otra materia dentro del derecho de extranjería, presentación de expedientes en caso necesario o, en todo caso, apoyo a la presentación. Preparación y, en su caso, presentación de recursos administrativos y otros escritos necesarios para la tramitación del expediente hasta finalizar vía administrativa.
- Valoración, orientación y acompañamiento jurídico en Protección Internacional: orientación, preparación y, en caso necesario, acompañamiento de entrevista, preparación y, presentación en su caso, de ampliaciones de relatos, escritos de trámite y recursos necesarios para la tramitación del expediente hasta agotar vía administrativa.
- Detección, valoración, orientación y acompañamiento jurídico en materia de violencia de género
- Seguimiento y acompañamiento jurídico durante todo el proceso de intervención.
- Preparación y ejecución de actividades grupales de difusión de derechos.
- Dentro de la intervención en procesos en vía judicial y en los que sea preceptiva la representación letrada, la intervención consistirá en la valoración de las diferentes posibilidades de acceso a un servicio jurídico gratuito adecuado a las necesidades de la persona usuaria.
- Desplazamientos a distintas zonas del entorno.
- Elaborar proyectos, memorias de seguimiento y de justificación final del programa, así como otros documentos en coordinación con el resto de profesionales.
- Manejo y volcado de datos en bases de datos o archivos del programa.
- Participar en las reuniones de coordinación del equipo, así como con otras áreas y programas de la entidad.
- Fortalecer y apoyar al resto del equipo profesional.
- Acompañar y apoyar al personal voluntario o en prácticas del programa.
- Informar al profesional responsable del programa de cualquier incidencia que se produzca en el mismo.
- Como personal del Movimiento por la Paz -MPDL- Participará en acciones que tengan como objetivo la protección frente al abuso y al acoso, así como la garantía del cumplimiento y respeto del Código de Conducta interno.

PERFIL DEL PUESTO

- **FORMACIÓN:** Licenciatura/ Grado en Derecho. **Imprescindible Colegiación.** Formación complementaria o experiencia en funciones de asesoramiento jurídico en Derecho de Extranjería y Protección Internacional. Valorable formación y/o experiencia en Igualdad de Género, violencias contra las mujeres y Derechos Humanos y migraciones.
- **EXPERIENCIA:** imprescindible experiencia de al menos 1 año en intervención extranjería. Experiencia en instrucciones, expedientes y realización de informes de apoyo. Valorable experiencia en justificación y formulación de proyecto.
- **IDIOMAS:** valorable conocimiento de idiomas inglés, árabe y/o francés.
- **INFORMÁTICA:** conocimiento a nivel usuario de Microsoft Office. Valorable conocimiento del manejo de SIRIA (Sistema de información de programas para refugiados, inmigrantes y solicitantes de asilo).
- **OTROS:** se valorarán discapacidades reconocidas, mujeres víctimas de violencia de género y/o cualquier otra situación de vulnerabilidad social.

CONDICIONES LABORALES

- **Contratación** Contratación indefinida. **Grupo Profesional 1** del Convenio de Acción Social Estatal. Incorporación Inmediata.
- **Jornada:** 37.5 horas, de lunes a viernes.
- **Salario:** según convenio colectivo.
- **Vacaciones:** 23 días laborables + libres específicos Convenio. (proporcional a fecha de incorporación y tiempo trabajado).

CANDIDATURA

Fecha límite recepción de candidaturas: 27/03/2026.

NOTA: las personas interesadas deberán enviar su CV junto con una carta de motivación y los datos de contacto de dos referencias profesionales a seleccion@mpdl.org indicando la referencia descrita (**Ref: 79 2026 Abogada-o Granada**)

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se le facilita la siguiente información básica relativa a los datos personales facilitados.

Responsable del tratamiento	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001 -CL MARTOS, 15-LOCAL 28053-MADRID Teléfono 91 429 76 44 rrhh@mpdl.org
Finalidades del tratamiento	Tratamiento de datos personales del curriculum vitae para posibles procesos de selección de personal durante un año, incluyendo referencias profesionales.
Legitimación del tratamiento	Relación precontractual laboral
Destinatarios	Los datos pueden ser cedidos a Delegaciones de MPDL, así como a terceros financiadores en caso necesario.
Derechos	Tiene derecho a revocar el consentimiento, acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional disponible en la web o en la propia corredería.
Procedencia	del propio interesado o antiguas organizaciones donde haya trabajado.
Delegado de Protección de Datos (DPD)	dpo@mpdl.org